



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(7)/CST/4
21 de julio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Séptimo período de sesiones
Nairobi, 18 a 20 de octubre de 2005
Tema 12 b) del programa provisional

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología

Nota de la secretaría

1. De conformidad con la decisión 20/COP.6, aprobada por la Conferencia de las Partes (CP) en su sexto período de sesiones, la secretaría facilitó la convocación de una reunión entre períodos de sesiones de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) a fin de que examinara las decisiones adoptadas por la CP y otras cuestiones relacionadas con la labor del Comité, en especial la planificación y organización de próximo período de sesiones del CCT.
2. La reunión de la Mesa del CCT se organizó bajo la presidencia del Prof. Riccardo Valentini (Italia) y se celebró en Beijing (China) el 15 de octubre de 2004. De acuerdo con el programa de la reunión, se abordaron los temas siguientes:
 - Examen del informe preliminar del Grupo de Expertos;
 - Funcionamiento del CCT en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).
3. El Presidente del CCT presentó a la Mesa, para que las examinara, una serie de ideas sobre las formas de mejorar el funcionamiento del CCT, que figuran en un anexo del informe.
4. Por la presente nota la secretaría transmite el informe de esta reunión. El Comité tal vez quiera tomar nota del informe y recomendar a la CP las medidas que deben adoptarse con respecto a las propuestas presentadas en el informe, a fin de mejorar el funcionamiento del CCT.

GE.05-62704 (S) 220805 230805

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	3
I. APERTURA DE LA REUNIÓN	2	3
II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	3	3
III. EXAMEN DEL INFORME PRELIMINAR DEL GRUPO DE EXPERTOS	4 - 11	3
IV. ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL SEXTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y LABOR DEL GRUPO DE EXPERTOS.....	12 - 32	5
V. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN.....	33 - 39	12
VI. PROGRAMA Y FECHAS DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CP Y DEL CCT	40	13
VII. OTROS ASUNTOS	41 - 48	13
<i>Anexo:</i> Medios para mejorar el funcionamiento del Comité de Ciencia y Tecnología		16

INFORME DE LA MESA DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Introducción

1. De conformidad con el párrafo 4 de la decisión 20/COP.6, aprobada por la CP en su sexto período de sesiones, se pidió a la secretaría que facilitara la convocación de una reunión de la Mesa del CCT entre período de sesiones a fin de que examinara las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes y otras cuestiones relacionadas con la labor del Comité, en particular la planificación y organización del próximo período de sesiones del CCT.

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La reunión de la Mesa se organizó bajo la presidencia del Prof. Riccardo Valentini (Italia), que dio la bienvenida a los miembros de la Mesa y les agradeció su asistencia. Asimismo pidió al Sr. Willem Van Cotthem y al Sr. Antoine Cornet que asistieran a la reunión de la Mesa en calidad de observadores, en vista de que eran grandes y reconocidos expertos en los aspectos científicos y técnicos de la desertificación y la degradación de las tierras.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

3. El Presidente pidió que el tema relativo al examen del informe preliminar del Grupo de Expertos se abordara en primer lugar. El Presidente también pidió que en el programa provisional se incluyera en el tema relativo a la decisión 20/COP.6, sobre el programa de trabajo del CCT, y en particular la solicitud de estudios de casos que ilustren las prácticas óptimas y las actividades de investigación innovadoras relacionadas con "la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado". El Presidente señaló también que la Mesa examinaría la posible sustitución de los miembros ausentes del Grupo de Expertos. El programa provisional se aprobó en su forma enmendada.

III. EXAMEN DEL INFORME PRELIMINAR DEL GRUPO DE EXPERTOS

4. La Mesa del CCT empezó su debate examinando el proyecto de informe del Grupo de Expertos sobre su tercera reunión. La Mesa tomó nota del papel y el funcionamiento de los órganos subsidiarios en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y de cómo su experiencia podía servir de ayuda al CCT para la formulación de su programa de trabajo. Destacó en particular la importancia del apoyo del Grupo de Expertos para aportar elementos científicos y técnicos en cualquier decisión que aprobara el CCT en el próximo período de sesiones de la CP.

5. El Presidente informó de que para los debates del CCT durante el sexto período de sesiones de la CP el Grupo de Expertos había preparado un amplio programa integrado. La CP pidió a los expertos que fijaran prioridades en esta lista. El Grupo de Expertos preparó algunas propuestas para su tercera reunión referentes sobre todo a la adopción de medidas sobre esos temas. Ha habido algunos progresos en lo que respecta a algunos componentes del plan de

trabajo, pero la Mesa estimó que sólo se había terminado parte de la labor. Se consideró que el problema consistía en cómo convertir los temas prioritarios del plan de trabajo en propuestas concretas para su financiación.

6. Se sugirió que la Mesa hiciera suyo el proyecto de informe del Grupo de Expertos sobre su tercera reunión y su plan de trabajo. Se consideró necesario racionalizar las propuestas finales, sobre todo para conseguir la financiación necesaria de los donantes.

7. La Mesa señaló la importancia de la labor del Grupo de Expertos y la necesidad de prolongar el plan de trabajo de cara al futuro. Se observó que los diez temas del proyecto eran de suma importancia para la Convención y que no era necesario añadir otros. Sin embargo, es preciso aclarar más y determinar mejor qué productos concretos resultarían de esas propuestas.

8. La Mesa expresó su preocupación por el hecho de que la mayor parte de las actividades provenían "de la oferta", ya que eran preparadas por los expertos, y no se realizaban "en función de la demanda". Eso tendría repercusiones en la realización de las actividades propuestas. También se expresó alguna inquietud ante la posibilidad de que los funcionarios de enlace nacionales no pudieran hacer uso de los resultados o productos de las propuestas.

9. La Mesa cuestionó las consecuencias de las actividades del plan de trabajo, como los sistemas de alerta temprana, que requerían una tecnología costosa. Se observó que los conocimientos tradicionales se basan en un enfoque desde abajo cuyos costos son relativamente reducidos y que por consiguiente debían ser fomentados, y se sugirió también que podría facilitarse a las poblaciones pobres sistemas tecnológicos de bajo costo, siempre que se adoptara un enfoque sostenible.

10. En cuanto al plan de trabajo del Grupo de Expertos sobre puntos de referencia e indicadores, la secretaría facilitó datos sobre informes anteriores de los grupos ad hoc sobre puntos de referencia e indicadores, sistemas de alerta temprana y conocimientos tradicionales, que figuraban en los documentos ICCD/COP(1)/CST/3/Add.1 e ICCD/COP(2)/CST/3 y que habían sido examinados por la CP. De esta manera, la propuesta sobre puntos de referencia e indicadores debería reflejar los trabajos anteriores y seguir preparando un consenso sobre un marco integrado de evaluación que se utilizara en apoyo de los programas de acción nacionales, subregionales y regionales.

11. La Mesa insistió en la necesidad de establecer prioridades entre las actividades, ya que algunos donantes habían mostrado más interés en financiar un tema que otro. A juicio de la Mesa, correspondería al propio Grupo de Expertos fijar las prioridades de la lista, dado que los posibles donantes habían aclarado la necesidad de recomendar medidas a corto plazo. Se sugirió que para junio de 2005 debería poder disponerse de algunos resultados concretos y decisiones prácticas.

Recomendaciones

- Tras largos debates, la Mesa hizo suyo el contenido de la labor realizada por el Grupo de Expertos, pero recomendó que siguiera trabajándose en la integración y el ajuste de las propuestas.

- La labor de racionalización de las propuestas debería estar terminada para el 20 de noviembre de 2004, momento en el cual podían difundirse las propuestas definitivas entre los donantes, en consulta con la secretaría.
- Al Presidente del CCT, al Presidente del Grupo de Expertos y a la secretaría de la CLD se les encomendó el mandato de evaluar las diversas posibilidades de financiación, también de acuerdo con las prioridades indicadas por los donantes.
- Los resultados concretos y las decisiones prácticas deberían revisarse a más tardar en junio de 2005.
- La Mesa propugnó también que los resultados del Grupo de Expertos se utilizaran para mejorar los perfiles de los países ya que éstos servían a las necesidades de las Partes y constituían una conexión con los usuarios.
- La cartera final de proyectos debería transmitirse a los funcionarios de enlace.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL SEXTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y LABOR DEL GRUPO DE EXPERTOS

12. La Mesa examinó las decisiones adoptadas por la CP en su sexto período de sesiones en relación con la labor del CCT, las decisiones pertinentes propuestas por el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) y la decisión 12/COP.6. La secretaría recordó la decisión 12/COP.6, "Examen de las actividades destinadas a promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y organizaciones, instituciones y organismos internacionales competentes". En el párrafo 5 de la decisión se pide a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, al Convenio sobre la Diversidad Biológica, al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y al Proceso de Teherán que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de los países con cubiertas forestales reducidas para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la deforestación y presten la debida atención a las necesidades e intereses especiales de dichos países.

A. Lista de expertos independientes

13. En su decisión 13/COP.6, la CP pidió a la secretaría que revisara el formato de los *curricula vitae* de los expertos y también pidió al Grupo de Expertos que utilizara plenamente la lista para llevar a cabo las actividades de su programa de trabajo. La secretaría facilitó información sobre las actividades realizadas para actualizar la lista de expertos independientes, tal como se pedía en la decisión. En el formulario normalizado del *curriculum vitae* se incluía ahora información sobre las organizaciones no gubernamentales. Se han perfeccionado el sistema de la base de datos y los procedimientos de consulta en línea del sitio web. La Mesa examinó además posibles métodos, procedimientos y problemas relacionados con la actualización de los *curricula vitae*. La Mesa se ocupó también de la utilización de la lista y alentó al Grupo de Expertos a hacer uso de ella al preparar sus propuestas.

Recomendaciones

- En las actividades del plan de trabajo del Grupo de Expertos debería incluirse, en lo posible, una estrategia sobre cómo utilizar la lista.
- En la estrategia de comunicaciones del Grupo de Expertos y en la recopilación de estudios de casos y prácticas óptimas deberían aprovecharse plenamente la experiencia de los expertos que figuran en la lista.

B. Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes

14. En su decisión 14/COP.6, la CP tomó nota de la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en relación con el "Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes". La secretaria informó de que la segunda fase del proyecto consistiría en un estudio experimental a fondo en la subregión del África meridional e incluiría el mantenimiento y desarrollo de la base de datos creada en la primera fase. El consorcio de organismos dirigido por el PNUMA había presentado una propuesta revisada para la segunda fase. Durante esta segunda fase, los miembros del consorcio podrán trabajar con diversos países del África meridional de la manera más eficaz y económica posible. La secretaria señaló que la preparación, el ensayo y el perfeccionamiento de los instrumentos para realizar el estudio en un solo idioma permitirá al consorcio reducir al máximo los posibles problemas de comunicación o traducción durante la segunda fase y concentrarse plenamente en preparar los mejores instrumentos posibles para su utilización en gran escala durante la tercera fase. Una vez los instrumentos para llevar a cabo el estudio se hayan preparado y ensayado cabalmente en un idioma, será mucho más fácil y mucho más económico traducirlos a otros idiomas para utilizarlos durante la tercera fase. La secretaria también proporcionó información sobre la situación de la propuesta, que se encontraba en fase de tramitación para ser financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El Presidente observó que la decisión requería que el PNUMA presentara un informe provisional en nombre del consorcio. La secretaria señaló que la segunda fase todavía no había empezado, pero que se mantendría en contacto con el PNUMA para seguir la marcha del proyecto.

Recomendación

- La secretaria debería pedir un informe provisional del PNUMA para junio de 2005, a más tardar.

C. Aumento de la eficiencia y la eficacia del CCT

15. En su decisión 15/COP.6, la CP tomó nota del plan de trabajo del Grupo de Expertos. La secretaria facilitó información sobre la situación de los diversos miembros del Grupo de Expertos. Algunos expertos que no habían asistido a reuniones anteriores y otros que sí lo habían hecho pero habían estado ausentes en la reunión de Beijing, no habían dado explicaciones por su falta de participación en las tareas del Grupo. La Mesa estudió el procedimiento para una posible sustitución de los miembros y recordó el mandato del Grupo de Expertos que figura en el anexo de la decisión 15/COP.6 y la manera de elegir otros miembros. Se había preparado una lista de miembros alternativos de acuerdo con dicha decisión y la secretaria señaló que uno de

los miembros se había retirado y que se había seleccionado a un sustituto tras consultar con los representantes regionales.

16. La secretaría también se refirió a la decisión 18/COP.5, Programa de trabajo del Grupo de Expertos, en la que se pidió a la Mesa del CCT que, en consulta con los grupos regionales y la secretaría, tomara las disposiciones necesarias para seleccionar a los expertos apropiados, teniendo presentes el plan de trabajo del Grupo de Expertos definido por la Mesa del CCT y los procedimientos expuestos en el párrafo 11 del anexo de la decisión 17/COP.5.

17. La Mesa examinó la posibilidad de ponerse en contacto con los miembros ausentes para averiguar si seguían interesados en prestar sus servicios en el Grupo de Expertos, aunque los trabajos estaban entrando ahora en su fase decisiva y se habían recibido las asignaciones de tareas y los documentos de la propuesta. La secretaría señaló que en ninguna de las decisiones de la CP se habían previsto procedimientos para la sustitución de miembros del Grupo de Expertos por razones de absentismo.

18. Dado que no existía ninguna norma oficial para la sustitución de los miembros, la Mesa estudió varias posibilidades dentro del procedimiento aceptado. Como la labor del Grupo de Expertos estaba entrando en una fase crítica, la Mesa reconoció que no había ninguna solución práctica para integrar a nuevos miembros en el plan de trabajo. A falta de una norma oficial, la Mesa señaló varias posibilidades, como por ejemplo que el Grupo de Expertos, por conducto de su Presidente, hiciera sugerencias al CCT. Además, el Presidente del Grupo podría preguntar de nuevo a los miembros ausentes por qué no asistían a las reuniones y la Mesa podría adoptar una decisión según cuál fuera la respuesta recibida.

Recomendaciones

- En vista del poco tiempo que quedaba para realizar el plan de trabajo del Grupo de Expertos, la Mesa decidió que a estas alturas no era necesario sustituir a los miembros ausentes.
- El Presidente del Grupo de Expertos escribiría a los miembros ausentes para preguntarles si seguían dispuestos a prestar sus servicios y les pediría que contestaran antes del 15 de diciembre de 2004.

D. Conocimientos tradicionales

19. En su decisión 16/COP.6, la CP pidió a la secretaría que recopilara estudios monográficos y enseñanzas sobre cómo pueden contribuir los conocimientos tradicionales al logro de los objetivos de la Convención y presentara dichas comunicaciones a la secretaría a más tardar seis meses antes del próximo período de sesiones de la CP. Hasta octubre de 2004 ninguna de las Partes había presentado estudios monográficos o enseñanzas.

20. La secretaría facilitó información sobre las medidas adoptadas para publicar los informes de los dos grupos ad hoc de expertos sobre conocimientos tradicionales en un volumen parejo al dedicado a los "Sistemas de alerta temprana". La publicación tendría el mismo formato e incluiría los informes de los grupos y las contribuciones presentadas durante la reunión como

anexos del informe. Ya se ha empezado a preparar esta publicación. El Presidente alentó a la secretaría a mantener un estilo coherente en el formato y diseño de las futuras publicaciones.

21. La Mesa examinó a fondo el papel de la Convención en lo que respecta a los conocimientos tradicionales y señaló la función controvertida que los conocimientos tradicionales y las plantas medicinales desempeñaban en el CDB. Las características de la labor de la CLD eran fundamentalmente distintas, ya que se ocupaba sobre todo de la conservación de los suelos y del agua y no directamente de cuestiones relativas a los derechos de propiedad.

Recomendaciones

- La Mesa alentó a la secretaría a seguir trabajando en la publicación del material sobre conocimientos tradicionales y en la medida de lo posible a vincular este trabajo con el glosario terminológico propuesto por el Grupo de Expertos.
- La Mesa recomendó que se mantuviera este tema en el próximo período de sesiones del CCT y pidió a la secretaría que en dicho período de sesiones informara sobre las nuevas presentaciones de estudios monográficos e iniciativas.

E. Puntos de referencia e indicadores

22. En su decisión 17/COP.6, la CP alentó a seguir trabajando en la elaboración y el ensayo de puntos de referencia e indicadores.

Recomendaciones

- La Mesa alentó a la secretaría a facilitar directrices sobre la utilización de puntos de referencia e indicadores y a procurar presentar esas directrices a la CP en su próximo período de sesiones para así seguir avanzando en este tema.
- La Mesa recomendó que el Grupo de Expertos hiciera un seguimiento de los trabajos sobre puntos de referencia e indicadores que reflejara la labor ya llevada a cabo y permitiera llegar a un consenso acerca de un marco integrado de evaluación para apoyar los programas de acción nacionales, subregionales y regionales.
- Sobre la base de la labor realizada por el Grupo de Expertos en junio de 2005, se decidirá si es posible presentar a la aprobación de la CP en su séptimo período de sesiones una metodología común sobre puntos de referencia e indicadores para uso de los países.

F. Sistemas de alerta temprana

23. En su decisión 18/COP.6, la CP invitó a las Partes a llevar a cabo estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana utilizando las recomendaciones del grupo ad hoc y a informar sobre los progresos realizados al CCT. La Mesa estudió a fondo la decisión y señaló la importancia y utilidad de la labor del Grupo de Expertos. En particular, se consideró que la labor realizada con respecto al Asia oriental era un importante ejemplo de cómo debía aplicarse la decisión 18/COP.6. La Mesa estudió la posibilidad de disponer, en el próximo período de

sesiones del CCT, de una comunicación en que se examinaran estudios experimentales de cada una de las regiones.

Recomendaciones

- La Mesa recomendó que se presentaran al CCT en su próximo período de sesiones estudios concretos de sistemas de alerta temprana, uno para cada región en los casos apropiados.
- La Mesa pidió a la secretaría y al Presidente del Grupo de Expertos que adoptaran medidas apropiadas para reunir los estudios del Grupo de Expertos.
- La Mesa recomendó que, antes del próximo período de sesiones de la CP, la secretaría preparara la publicación de esos estudios, cuyo contenido se examinaría en junio de 2005.

G. Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA) y Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM)

24. En su decisión 19/COP.6, la CP pidió a la secretaría que siguiera de cerca las actividades de la LADA y la EEM. La secretaría facilitó información sobre la situación de ambas iniciativas. Se estudió también cuál era la mejor manera de aprovechar los resultados de la labor de la LADA y la EEM para los fines de la Convención.

Recomendaciones

- La Mesa recomendó que se presentara al CCT en su próximo período de sesiones un examen de los progresos realizados por esas dos iniciativas.
- La Mesa recomendó que en el próximo período de sesiones del CCT se estudiara cómo progresar en la utilización de la LADA y la EEM a fin de cumplir los objetivos de la Convención.

H. Examen de los informes nacionales de los países africanos que son Partes afectadas

25. La secretaría tomó nota de la decisión 15/COP.6 (párr. 4), en la que se pidió al Grupo de Expertos "que se centre en las cuestiones que surjan del examen de los programas nacionales, subregionales y regionales y otros informes pertinentes, y que asesore al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), por conducto del CCT, sobre la eficacia y adecuación de dichos programas para la aplicación de la Convención". La secretaría informó a la Mesa de que, en la preparación del CRIC, se prestó asistencia a la dependencia de facilitación de la secretaría en África para la preparación de perfiles de países, que contenían indicadores biofísicos y socioeconómicos como parte de la guía para la preparación de los informes nacionales africanos.

Recomendaciones

- La Mesa recomendó que se modificaran los perfiles de los países para ajustarlos a los programas de acción subregionales.
- La Mesa recomendó también que, de conformidad con la decisión 15/COP.6 (párr. 4), se garantizara la participación del Grupo de Expertos en el examen de los informes nacionales de los países africanos Partes y que en lo posible se utilizaran los resultados de la labor del CCT, en particular la relativa a los puntos de referencia y los indicadores.

I. Promoción y estrechamiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes (seminario de Viterbo)

26. En el contexto del componente del plan de trabajo del Grupo de Expertos sobre la formulación de una hoja de ruta para crear sinergias (decisión 15/COP.6, párr. 5), y en virtud de la decisión 12/COP.6, la secretaría facilitó nueva información a los miembros de la Mesa.

27. La secretaría recordó además la labor realizada para crear sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. La Mesa tomó nota de la labor de la secretaría y del informe preparado después del seminario de Viterbo: "Los bosques y ecosistemas forestales: fomento de la sinergia en la aplicación de las tres convenciones de Río", organizado por las secretarías de la CLD y el CDB en cooperación con la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. La Mesa consideró que las sinergias eran un tema importante y estratégico para la CLD, sobre todo a nivel científico e institucional, a fin de evitar la duplicación de actividades.

28. La Mesa examinó la conveniencia y la posibilidad de pedir al Grupo de Expertos que, en el marco de la actividad 2 de su plan de trabajo "Crear sinergias con otros instrumentos, organizaciones y tratados intergubernamentales conexos... a fin de evitar las duplicaciones de esfuerzos y organizar mecanismos de interacción", preparara un documento para el debate que tuviese en cuenta los resultados de este seminario. El documento servía para seguir examinando las recomendaciones del seminario de Viterbo cuya finalidad fuese reforzar las sinergias en el plano local.

29. La Mesa debatió la importancia de capitalizar los resultados del seminario de Viterbo y su interés para los países con cubiertas forestales reducidas, de acuerdo con la decisión 12/COP.6 (párr. 5). A este respecto, la Mesa tomó nota de la labor propuesta por el Grupo de Expertos en relación con las sinergias y pidió que prosiguiera dicha labor con el fin de preparar indicadores científicos para la evaluación de proyectos desde el punto de vista de las sinergias, refiriéndose asimismo al documento del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) sobre interrelaciones.

30. La Mesa estudió además la posibilidad de convocar un grupo ad hoc de expertos para que examinara la manera de poner en práctica las recomendaciones del seminario de Viterbo a fin de contribuir a la labor del CRIC y más en general proseguir la colaboración entre las convenciones de Río. Se sugirió que el grupo ad hoc evaluara la creación de sinergias entre convenciones a fin de promover los objetivos de la CLD. Se señaló que la convocación de un grupo ad hoc tendría

que ser solicitada por el Secretario Ejecutivo y que habría que evaluar el mecanismo para aportar contribuciones al grupo y los tipos de materiales que habrían de presentarse. El grupo podría crearse en el próximo período de sesiones de la CP y reunirse en su posterior período de sesiones.

31. La secretaría informó a la Mesa de que, durante la tercera reunión del CRIC en mayo de 2005, se celebraría un debate de expertos titulado "Lanzamiento de programas de reforestación e intensificación de los programas de conservación de suelos". La Mesa estudió la posibilidad de presentar en este debate las recomendaciones del seminario de Viterbo relativas al potencial para crear sinergias en el sector forestal.

Recomendaciones

- La Mesa recomendó que se siguiera trabajando sobre la base del seminario de Viterbo, con la posibilidad de presentar una recomendación concreta al CRIC.
- La Mesa recomendó que el Presidente del Grupo de Expertos convocara al grupo ad hoc sobre las sinergias con el fin de preparar un documento sobre los aspectos técnicos del tema para los objetivos de la CLD. En el documento se incluiría una serie de indicadores para la preparación de proyectos y la formulación de una iniciativa y unos procedimientos para la secretarías de las tres convenciones de Río, la Convención de Ramsar relativa a los Humedales y otras organizaciones, que se incluirían en las actividades de promoción previstas en la decisión 12/COP.6.
- La Mesa recomendó que la secretaría de la CLD incluyera en el programa del próximo período de sesiones del CCT un debate sobre el establecimiento de un grupo ad hoc que se ocupara de crear sinergias en el marco de la CLD.

J. Programa de trabajo del CCT

32. En su decisión 20/COP.6, la CP pidió que el CCT siguiera examinando su tema prioritario: "Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por los países Partes, que ilustran las prácticas óptimas y las actividades de investigación relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado". La Mesa señaló que el CCT, por medio del Grupo de Expertos, seleccionaría tres o cuatro estudios de casos representativos de entre las contribuciones de las Partes y los presentaría en su séptimo período de sesiones. La Mesa consideró la posibilidad de utilizar estudios de casos seleccionados en el marco de la actividad 3 del Grupo de Expertos: "Identificar y evaluar los estudios monográficos existentes y en curso sobre la conservación y rehabilitación para su utilización por los usuarios en la aplicación de la Convención". La Mesa observó que era importante incluir una amplia variedad de éxitos que pudieran repetirse en todos los continentes.

Recomendaciones

- La Mesa recomendó que se examinaran estudios de casos representativos para presentarlos en el próximo período de sesiones del CCT.

- La Mesa recomendó que la secretaría trabajara en la publicación de los estudios de casos antes del próximo período de sesiones de la CP; el contenido de esta publicación se examinaría en junio 2005.

V. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

33. El Presidente preparó un proyecto de documento con sus recomendaciones para mejorar el funcionamiento del CCT en el marco de la Convención. Este documento fue aprobado tras un debate con los miembros de la Mesa y se adjunta como anexo del presente informe.

El Presidente examinó tres cuestiones cruciales para el funcionamiento del CCT, a saber:

1. La falta de comunicación con las Partes en los intervalos entre períodos de sesiones (de la CP);
2. El mecanismo de elección del Presidente y los miembros de la Mesa;
3. La labor del Grupo de Expertos y su relación con la CLD. En el documento se presentan algunas propuestas para intentar abordar estas cuestiones cruciales.

34. En el posterior debate general sobre estas cuestiones, la Mesa hizo algunas observaciones sobre el conocimiento general que se tenía de las actividades del CCT dentro de la CLD y sobre la relación del CCT con el CRIC. Para analizar el tema se requiere un enfoque lógico del CCT y su relación con los funcionarios de enlace y otros grupos. Lo esencial de cada elemento del plan de trabajo debería transmitirse a esos grupos a fin de que comprendieran la labor del CCT. Se señaló también que en las demás convenciones apenas se conoce el trabajo que desarrolla el CCT. El futuro programa de trabajo del CCT debería promover la creación de sinergias.

35. La Mesa también consideró la posibilidad de celebrar sus propias reuniones ordinarias anuales. La secretaría recordó la decisión 20/COP.6 (párr. 4), en la que la CP "pide además a la secretaría que facilite la convocación de una reunión entre períodos de sesiones de la Mesa del CCT, a fin de que examine las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes y otras cuestiones relacionadas con la labor del Comité, en particular la planificación y organización del próximo período de sesiones del CCT". La última reunión de la Mesa del CCT tuvo lugar en noviembre de 2002. La secretaría facilitó más información sobre los procedimientos para celebrar reuniones ordinarias anuales.

36. La Mesa también debatió si las Partes debían nombrar a un representante a nivel nacional que asumiera el papel de funcionario nacional de enlace con el CCT y fuese considerado representante del país ante el CCT. Se consideró que esa era una buena propuesta que debía transmitirse a la CP en su próximo período de sesiones.

37. La Mesa examinó en detalle la financiación del CCT en el presupuesto básico y recomendó que se preparara un informe pormenorizado sobre si el CCT debería tener sus propias partidas presupuestarias. La secretaría explicó que esta solicitud debía transmitirse a la Mesa de la CP en

relación con el tema del programa referente a la financiación. En la decisión prevista habría que invitar al Secretario Ejecutivo a tener en cuenta esta recomendación.

38. La Mesa reconoció también la utilidad de invitar a especialistas para que aportaran elementos constructivos y abrieran nuevos horizontes en los debates del CCT.

39. Además de estudiar la aportación del CCT a la tercera reunión del CRIC, la Mesa hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Expertos relativas a la asignación de miembros de dicho Grupo para que examinen los informes nacionales de África.

Recomendación

- La Mesa tomó nota de las cuestiones cruciales para el CCT y de los medios de introducir mejoras que figuran en el documento del Presidente (véase el anexo) y recomendó que se transmitiera el documento a la Mesa y la secretaria de la CP para que lo examinaran.

VI. PROGRAMA Y FECHAS DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CP Y DEL CCT

40. La Mesa estudió el programa y las fechas del próximo período de sesiones de la CP y del CCT. La Mesa recomendó que la próxima reunión de la Mesa se celebrara en junio de 2005 y se prefirió que dicha reunión estuviera dedicada a examinar las comunicaciones del Grupo de Expertos. El programa del próximo período de sesiones del CCT debería basarse en los resultados de esta reunión de la Mesa y examinarse de nuevo en la reunión que la Mesa celebraría en junio.

VII. OTROS ASUNTOS

41. El Comité examinó otro tema relativo a una iniciativa de la secretaria para la creación de un programa de becas.

A. Programa de becas de la CLD

42. La secretaria facilitó información sobre la propuesta de establecer un programa de becas de la CLD. Después de examinar los programas de becas de las demás convenciones de Río y la importante función que tiene este tipo de programas en numerosas organizaciones de las Naciones Unidas, la secretaria ha preparado una propuesta en la que se exponen algunos de los beneficios, características y medios de financiación relacionados con la creación de un programa de becas de la CLD. La secretaria observó que en esta fase la propuesta pretendía exponer algunos puntos de vista generales sobre los objetivos y la administración del programa en cuestión. También se dio información sobre programas similares del CDB y de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. En líneas generales, la finalidad del programa es dar una formación especializada a personas que trabajan en zonas áridas y semiáridas. El programa está concebido para que los beneficiarios puedan recibir capacitación por breves períodos, seguir programas de prácticas, participar en conferencias y seminarios internacionales, realizar viajes de

estudios intensivos para aprender a luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra, y preparar documentos técnicos.

Recomendación

- La Mesa del CCT hizo suya la iniciativa de la secretaría, considerando que era importante y requería un ulterior desarrollo, y recomendó además que el Secretario Ejecutivo expusiera sus puntos de vista sobre los procedimientos que debían seguirse en este programa y mantuviera informada a la Mesa del CCT sobre los progresos realizados.

B. Reunión técnica sobre medidas de preparación para la sequía en los Balcanes

43. La secretaría informó acerca de una próxima reunión titulada "Seminario técnico sobre la preparación para la sequía en los Balcanes en el contexto de la CLD", que iba a celebrarse los días 25 y 26 de octubre en Poiana Brasov (Rumania). Los objetivos del seminario son examinar los fenómenos relacionados con la sequía en Europa central y oriental y formular recomendaciones al respecto, así como acerca de un centro regional de vigilancia de la sequía. El seminario ofrecerá una visión general de la situación de la sequía en los Balcanes y de sus consecuencias socioeconómicas. Se presentarán estudios de casos de Bulgaria y Hungría, además de estrategias para mitigar los efectos de la sequía y las enseñanzas derivadas de la experiencia de establecer y aplicar estrategias a nivel nacional y regional. Un aspecto importante del seminario será el examen del papel y la intervención de los científicos en la integración de las cuestiones relacionadas con la sequía en los programas de acción y las estrategias nacionales. El Equipo de Trabajo Regional Europeo sobre la Sequía y otras organizaciones internacionales presentarán trabajos sobre la sequía y expondrán las actividades realizadas.

Recomendación

- La secretaría debería informar sobre los resultados del seminario en junio de 2005.

C. Dos nuevos temas para examen

44. La Mesa también examinó dos nuevos temas y los consideró importantes para la Convención y para la labor del CCT.

Creación de un grupo de trabajo sobre energías renovables

45. La Mesa estudió la posible creación de un grupo de trabajo sobre energías renovables. El Presidente demostró que, en el contexto de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio, las necesidades energéticas de las poblaciones pobres encajaban perfectamente en el debate en curso sobre energías renovables y estrategias mitigadoras. De hecho, las tierras secas del mundo están situadas por lo general en zonas remotas que difícilmente reciben energía distribuida por las empresas nacionales. A este respecto, las energías renovables (solar, eólica, derivada de la biomasa, etc.) podrían satisfacer las necesidades de la población local y servir de base para mejorar su nivel de vida y su economía. Mediante un estudio en profundidad y el examen de casos concretos se podría señalar

este tema a la atención de la CLD y por este motivo se necesita con urgencia un grupo de trabajo para abordar el problema.

Efectos de los delitos y los conflictos en el medio ambiente

46. El proceso de degradación de la tierra y desertificación se ve muy exacerbado por la continua explotación de la tierra en diversas actividades relacionadas con la delincuencia y los conflictos. Pueden verse varios ejemplos en todo el mundo, como la tala ilegal de bosques, el cultivo de drogas en tierras expuestas a la degradación y la desertificación y las migraciones transregionales causadas por los conflictos. Las repercusiones de esas actividades todavía no se han investigado como es debido, pero se están llevando a cabo algunos estudios para comprender la evolución y el alcance de tales fenómenos. Para ello se requiere una iniciativa urgente por parte de la CLD, basada en la labor que realizan el CCT y su Grupo de Expertos. También está prevista una intensificación de la cooperación en este campo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

47. La Mesa examinó la función que debía desempeñar el CCT en relación con la juventud y la manera de motivar a los jóvenes y a las mujeres para que participaran en el proceso de aplicación de la CLD.

D. Participación

48. La reunión de la Mesa se celebró bajo la presidencia del Prof. Riccardo Valentini (Italia). Participaron en la reunión los vicepresidentes del CCT elegidos durante el sexto período de sesiones de la CP celebrado en La Habana (Cuba): el Sr. Pavel Bielek (Eslovaquia), el Sr. Georges Rigondja (Gabón), y el Sr. Sopon Chomchan (Tailandia). El Vicepresidente electo de la región de América Latina y el Caribe, Sr. Julio Curruchiche (Guatemala), fue sustituido por el Sr. Galindo Arevalo, que no asistió a la reunión.

Anexo

**MEDIOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

(Preparado por el Presidente del CCT)

**I. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL COMITÉ DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

1. Según los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 24 de la Convención, relativos al establecimiento del CCT, éstas son sus funciones principales:
 - a) Impartir directrices a los países para que presenten información en un formato común sobre la situación de la desertificación, la degradación de la tierra y las condiciones socioeconómicas;
 - b) Facilitar informes metodológicos sobre los aspectos científicos y tecnológicos de la desertificación;
 - c) Evaluar y examinar la viabilidad científica y tecnológica de los programas de acción nacionales y hacer aportaciones al CRIC;
 - d) Establecer vínculos e interconexiones con otros mecanismos institucionales (acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente);
 - e) Prestar asesoramiento a los organismos de financiación de la investigación y la tecnología;
 - f) Fomentar proyectos de ciencia y tecnología para comprender, evaluar y paliar los efectos de la desertificación, la degradación de la tierra y la pobreza;
 - g) Fomentar la creación de capacidad en ciencia y tecnología.

**II. PROBLEMAS DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Y POSIBLES SOLUCIONES**

2. A fin de desempeñar las funciones mencionadas, el CCT tiene que resolver algunos problemas pendientes.

Comunicaciones y consultas con las Partes

3. Uno de los principales problemas del CCT es la falta de comunicación con las Partes. Por este motivo resulta difícil revisar y actualizar el programa del CCT para las conferencias de las Partes. Prácticamente no se recibe ninguna información de las Partes en los intervalos entre períodos de sesiones, información que permitiría a la Mesa y al Grupo de Expertos ocuparse de nuevos temas. La mayor parte de las decisiones que se adoptan en las CP son repetición de otras

anteriores sin que se haga un análisis, entre períodos de sesiones, de la labor realizada y, lo que es más importante, sin que se presenten nuevos materiales a la CP para que los examine.

Medidas propuestas

4. Lo ideal sería celebrar reuniones del CCT entre períodos de sesiones como ocurre en otras convenciones (por ejemplo, en la Convención Marco sobre el Cambio Climático y en el CDB). Si esto no es posible, debería ponerse en marcha un mecanismo regular de celebración de reuniones de la Mesa y del Grupo de Expertos entre períodos de sesiones para preparar la labor de la CP y proponer la actualización de su programa. Debería pedirse a las Partes que designaran a un representante permanente ante el CCT (por lo menos durante los intervalos entre períodos de sesiones de la CP) de manera que el intercambio de información sobre los temas que trata el CCT se efectuara no sólo a través de los funcionarios de enlace nacionales sino también de personas autorizadas por las Partes a seguir la marcha de los trabajos.
5. Se recomienda encarecidamente crear una red de funcionarios de enlace nacionales para el CCT.
6. Está previsto crear un portal de Internet dedicado a la ciencia y la tecnología para la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra (esto también se refiere al punto 1 del plan de trabajo del Grupo de Expertos).

Elección del Presidente y de la Mesa

7. Actualmente la elección del Presidente y de los demás miembros de la Mesa se efectúa cuando se reúne la CP y su mandato dura hasta el siguiente período de sesiones, en que son sustituidos antes de empezar los trabajos. En la práctica, tras su elección el nuevo Presidente y la nueva Mesa se ocupan de un programa de trabajo ya formulado por otras personas. Aunque puede confiarse en el espíritu de equipo de la Mesa para que aplique las decisiones durante los dos años de su mandato, está claro que sería mejor que el programa fuese llevado a la práctica por el mismo grupo de personas que lo preparó.

Medidas propuestas

8. Una propuesta podría consistir en mantener al anterior Presidente del CCT durante el período de sesiones de la CP; entonces el mandato del nuevo Presidente empezaría en la primera reunión de la Mesa de la CP celebrada entre períodos de sesiones. De esta manera, la Mesa y el Presidente se encargarían tanto de la preparación del programa como de la aplicación de las decisiones hasta la próxima reunión de la Mesa.

CP X	Primera reunión de la Mesa de la CP entre períodos de sesiones	CP X+1
Elección de la Mesa del CCT por las Partes y nuevo Presidente. El Presidente anterior continúa en funciones durante el período de sesiones, así como la Mesa anterior del CCT.	El nuevo Presidente ocupa su cargo. El nuevo Presidente prepara los trabajos del CCT y el programa del próximo período de sesiones de la CP.	Examen de los trabajos por el Presidente y la Mesa del CCT. El anterior Presidente y la Mesa continúan en funciones durante el período de sesiones del CCT. Elección de un nuevo Presidente y de la Mesa.

9. Esta propuesta, una vez aceptada por la CP, debería permitir un proceso adecuado de adopción de decisiones que cambiara la situación actual.

Presupuesto del Comité de Ciencia y Tecnología

10. Por lo menos en el último intervalo entre períodos de sesiones, el presupuesto para las actividades del CCT fue muy limitado, lo que afectó gravemente a la labor del Grupo de Expertos. También resulta difícil saber por el presupuesto de la CP la cantidad de fondos disponibles para el funcionamiento de la oficina del CCT en la CLD y aún más difícil preparar un presupuesto para las actividades del Grupo de Expertos, la Mesa y el Presidente. Al desconocer los recursos disponibles resulta imposible planificar las actividades con antelación, lo que es especialmente grave en el caso del Grupo de Expertos.

Medidas propuestas

11. Debería pedirse a la CP que estableciera una base de financiación de la labor del CCT y del Grupo de Expertos dentro del presupuesto general de la Convención para costear las actividades siguientes:

- Funciones básicas del CCT y el Grupo de Expertos (por lo menos una reunión al año de la Mesa y del Grupo de Expertos);
- Seminarios para que el Grupo de Expertos pueda seguir desempeñando sus funciones (que serían aprobados por la CP sobre la base de un programa bienal con resultados y presupuestos bien definidos);
- Mantenimiento de una secretaría del CCT y el Grupo de Expertos (dentro de la CLD).

Grupo de Expertos

12. El Grupo de Expertos es un buen instrumento de asesoramiento y consulta para el CCT y desempeña una función estratégica clara dentro del CCT y de la Convención. Sin embargo, por varias razones, incluidas las restricciones financieras, su trabajo ha tardado en dar resultados tangibles.

Medidas propuestas

13. La labor del Grupo de Expertos debería consistir en preparar directrices que sirvieran a los intereses de la Convención, evaluar los proyectos e iniciativas existentes de lucha contra la desertificación, detectar carencias en los conocimientos disponibles y proponer ámbitos de intervención para las Partes. El Grupo de Expertos debería trabajar por medio de seminarios, que se organizarían teniendo también en cuenta la lista de expertos en un programa bienal presupuestado durante el período de sesiones de la CP. También podría considerarse la posibilidad de celebrar otros talleres sobre temas concretos que serían financiados por los donantes y aprobados por la CP. En cualquier caso, se requiere una aprobación clara de la CP antes de que puedan iniciarse las actividades de acuerdo con una lista de prioridades para un período de dos años.
